

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Doble Grado:	
Asignatura:	Actividad física y deportiva en el medio natural
Módulo:	Fundamentos y manifestaciones de la motricidad humana
Departamento:	Deporte e Informática
Semestre:	2º
Créditos totales:	6
Curso:	3º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	50%
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Jesús Morenas Martín
Centro:	Facultad del Deporte
Departamento:	Deporte e Informática
Área:	Educación Física y Deportiva
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	Lunes y Jueves: 12:30 a 15:00
Número de despacho:	14.4.45
E-mail:	jmormar3@upo.es
Teléfono:	664436263

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Conocer el origen, el estado actual y las salidas profesionales de las actividades físicas en el medio natural (AFMN).
- Analizar los tipos de turismo activo, usuarios y funcionamiento de las empresas de este sector.
- Conocer la normativa legal, así como los aspectos básicos sobre la planificación y organización de AFMN, asumiendo y valorando la responsabilidad requerida en su desarrollo.
- Reflexionar sobre el impacto medioambiental de las AFMN, adquirir un pensamiento crítico ante las acciones relacionadas y desarrollar valores medioambientales de respeto, conservación y mejora del mismo.
- Adquirir recursos teórico-prácticos para aplicar las AFMN en el ámbito educativo.
- Conocer, vivenciar y valorar las actividades físicas en el medio natural como medio para la ocupación activa del tiempo libre y la educación en valores.
- Incrementar los conocimientos y experiencias en distintas AFMN como el senderismo, orientación, cicloturismo, escalada y raid multiaventura.

3.2. Aportaciones al plan formativo

En el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, la asignatura actividad física y deportiva en el medio natural posee un carácter troncal y se imparte en el 2º semestre del 3º curso. La asignatura consta de un total de 17,8 créditos ECTS (8 teóricos y 9,8 prácticos)

Esta asignatura pretende conseguir el aprendizaje de los fundamentos científicos de la motricidad humana, aplicándolos a las actividades físicas realizadas en el medio natural. El estudiante debe conocer conceptos básicos y evolución histórica de las actividades en la naturaleza, características básicas del medio natural y el pacto medioambiental que producen los deportes de aventura, la legislación que regula este tipo de actividades en el ámbito educativo y turístico; también debe adquirir estrategias metodológicas y procedimentales (técnicas deportivas básicas) para aplicar las actividades en el medio natural en el ámbito educativo y recreativo.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se recomienda leer la documentación aportada por los profesores de la asignatura, así como, la participación de forma activa en las clases prácticas, y cuando sea posible, participe en la preparación de las mismas.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Instrumentales

1. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
2. Ser capaz de tomar decisiones y resolver problemas, a nivel teórico y práctico, tanto a nivel individual como grupal.
3. Fomentar la capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua y cultivarse en una segunda lengua.

Interpersonales

5. Fomentar la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo.
6. Provocar la capacidad de reflexión, crítica, autocrítica y resiliencia.

Sistémicas

7. Promover su capacidad creativa y de aplicación de los conocimientos en la práctica
8. Estimular su capacidad de investigación

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Capacidad para diseñar tareas metodológicas aplicadas a las actividades en la naturaleza.
- Capacidad de asimilar y poner en práctica técnicas de modalidades como la orientación, escalada, senderismo, etc.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas en el medio natural.
- Capacidad para el aprendizaje autónomo mediante la búsqueda de soluciones reales o adaptadas.
- Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo durante las clases prácticas y las actividades complementarias.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

La materia está dividida en dos bloques: uno de conceptos más teóricos (temas 1, 2, 3, 4, y 5), y otro de conceptos de aplicación práctica (temas: 6, 7, 8, y 9). El tema 5 es muy importante y se imparte de forma transversal en todas las prácticas, debido a que se dan las bases metodológicas con las que se llevarán a cabo las prácticas y el resto de contenidos. Además se incluye un tercer bloque de trabajo personal del alumno, y las actividades desarrolladas como medio de evaluación continua. Todos los temas son importantes, solo varían en la forma en la que se van a adquirir. **EPÍGRAFES DEL CURSO:**

- **I Bloque Contenidos Teóricos:** Fundamentos sobre las actividades físicas en el medio natural (AFMN).

Tema 1: Las AFMN en la formación inicial. Análisis de los conocimientos previos.

Tema 2: Origen y evolución histórica de las AFMN.

Tema 3: Conceptos relacionados con las AFMN y tipos de prácticas.

Tema 4: El turismo activo y la legislación para realizar AFMN.

Tema 5: Las AFMN en los centros de enseñanza. La pedagogía de la aventura.

- **II Bloque Contenidos Teórico-prácticos:** Conocimientos aplicados de actividades físicas en el medio natural

Tema 6: La orientación: de los juegos de rastreo a la orientación deportiva.

Tema 7: El senderismo: el patrimonio natural a pie.

Tema 8: La escalada deportiva, técnicas verticales y montajes de aventura.

Tema 9: La acampada. Planificación y organización de actividades.

Tema 10: Las AFMN: actividades deportivas inclusivas

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

El proceso de aprendizaje se basa en el aprendizaje vivencial, y en la cesión de responsabilidad al alumno de su propio aprendizaje. Cada contenido se adquirirá de forma práctica y vivencial en un primer momento, y se complementará con clases teórico- prácticas, y con la lectura de documentos y bibliografía recomendada, a disposición del alumno en el campus virtual.

En la propuesta de proceso de formación que se realiza es fundamental que exista una responsabilidad compartida del docente y del alumno sin lo cual no será posible alcanzar los objetivos propuestos para la asignatura

- Enseñanzas básicas (Gran Grupo)
- Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia y Gran Grupo)
- Tutorías
 - Individuales
- Trabajo personal autónomo
 - Estudio de enseñanzas básicas
 - Estudio-preparación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
 - Trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas
- Otras actividades (excursiones, actividades derivadas de la asignatura,
- Realización de pruebas de evaluación y/o exámenes

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

7. EVALUACIÓN

La evaluación se plantea en conexión con los objetivos y competencias específicas actitudinales, como una herramienta para desarrollar la responsabilidad y el aprendizaje autónomo del alumnado. Al inicio del curso cada alumno/a debe elegir un modelo de evaluación (A, B y C), que se mantendrá durante todo el curso académico (convocatorias de junio y julio). Los modelos de evaluación se diferencian principalmente en la obligatoriedad de uno de ellos, de asistir a todas las actividades formativas complementarias propuestas desde la asignatura (asistencia a un raid, acampada, etc.). Como contraprestación en este modelo, en la calificación final se tendrá menos en cuenta la nota obtenida en el examen final, y sumará de forma positiva la asistencia a dichas actividades.

Aclaraciones a la evaluación:

* Optarán en igualdad de condiciones a la matrícula de honor, los alumnos de los diferentes modelos de evaluación

** La media de las partes en las que consiste la calificación final, en ambos modelos, se aplicará solo si en cada una de las partes el alumno ha obtenido al menos 5,00 puntos. En la convocatoria extraordinaria de julio, el alumno tendrá que obtener al menos un 5,00 tanto en el examen teórico, como en el práctico.

*** Es obligatoria la asistencia al menos al 80 % de las clases prácticas en t o d o s modelos. Superar este porcentaje de faltas prácticas supondrá la realización un examen de suficiencia práctica en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, cuya calificación de APTO será imprescindible para sumar la nota de los apartados “trabajos” a la calificación final. A su vez, será necesario obtener un mínimo de cinco puntos en todos los apartados para poder hacer media en la calificación final.

****La prueba teórica consiste en un examen escrito (en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria de Junio-Julio) donde se evalúan los contenidos impartidos a lo largo de la asignatura (tanto de clases teóricas, como prácticas).

*****La prueba de aplicación práctica se realiza por medio de un examen práctico, que evalúa tanto la ejecución de técnicas básicas de actividades en el medio natural, impartidas a lo largo de la asignatura.

*****Los trabajos aplicados consisten en la elaboración de pequeños trabajos, pequeñas investigaciones, creación de materiales didácticos, etc. donde se profundiza y se utilizan los contenidos teórico-prácticos. Se elaborarán a lo largo del cuatrimestre. Todos los alumnos deberán entregar en su portafolios del alumno, el/los trabajos que se indiquen como “obligatorios”, más otro que ellos escojan de entre los propuestos a lo largo del curso. Si algún alumno quiere realizar un trabajo diferente al propuesto desde la

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

asignatura, deberá consultar su viabilidad con los profesores de la asignatura.

*****Las actividades complementarias son de carácter voluntario en el modelo A, y obligatorio en los modelos B y C, y consisten en actividades formativas en diferentes entornos, dentro y fuera de la universidad. Entre las actividades a desarrollar están:

- Participación en la acampada de la asignatura.
- Participación en RAID de aventura fuera del horario escolar.
- Participación en Rally Fotográfico en entorno urbano y cultural
- Realización de actividades de senderismo y trekking de baja y media montaña
- Realización de actividades de orientación en entornos naturales urbanos
- Participación en Actividades acuáticas acordadas
- Participación en actividades formativas fuera del horario escolar como Congresos, Jornadas de puertas abiertas UPO, Pruebas de aventura, etc.

Convocatoria Ordinaria (modelo A):		
Contenidos teóricos	30%	Contenidos impartidos durante las clases teóricas y prácticas Trabajos planteados en clase Examen
Contenidos prácticos	30%	-Maniobras específicas - Protocolos de seguridad - Técnicas
Asistencia a clase	10%	- Asistencia mínimo al 80%.
Trabajos aplicados	30%	-Cuaderno del alumno - Creación de material didáctico - Investigaciones

Convocatoria Ordinaria (modelo B):		
Contenidos teóricos	15%	Contenidos impartidos durante las clases teóricas y prácticas Trabajos planteados en clase Examen
Contenidos prácticos	20%	-Maniobras específicas - Protocolos de seguridad - Técnicas
Asistencia a clase	10%	- Asistencia mínimo al 80%.
Trabajos aplicados	15%	-Cuaderno del alumno - Creación de material didáctico - Investigaciones
Actividades complementarias	40%	-Asistencia e implicación - Organización e iniciativa

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

Convocatoria Ordinaria (modelo C):		
Contenidos teóricos	10%	Contenidos impartidos durante las clases teóricas y prácticas Trabajos planteados en clase
Contenidos prácticos	20%	-Maniobras específicas - Protocolos de seguridad - Técnicas
Asistencia a clase	10%	- Asistencia mínimo al 80%.
Trabajos aplicados	10%	-Cuaderno del alumno - Creación de material didáctico - Investigaciones
Actividades complementarias	50%	-Asistencia e implicación - Organización e iniciativa

Nota: Capítulo II. Artículo 18.2 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide: “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

Las competencias, conocimientos y capacidades que han de adquirir los estudiantes, determinados en las distintas guías docentes serán objeto de evaluación mediante:

- a. Un sistema de evaluación continua.
- b. Un sistema de evaluación de prueba única.
- c. El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado

Sistema de prueba única: el alumno tiene derecho a ser evaluado con un sistema de prueba única pudiendo alcanzar el 100% de la calificación de la asignatura, en todas las

GUÍA DOCENTE

PARTE GENERAL

convocatorias y en los casos especiales ya que la asistencia no es un requisito exigible para superar la asignatura. El sistema de evaluación de prueba única tendrá lugar en el periodo fijado en el calendario académico y podrá consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.

Evaluación en la convocatoria de curso – Situaciones especiales

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Evaluación en la convocatoria extraordinaria.

En la convocatoria extraordinaria de noviembre se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Notas Aclaratorias:

Las competencias, conocimientos y capacidades que han de adquirir los estudiantes, determinados en las distintas guías docentes serán objeto de evaluación mediante:
El sistema de evaluación continua se desarrollará durante el periodo docente en que se imparta la asignatura. Podrá consistir en la realización de supuestos prácticos, trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio o de campo, prácticas de informática, la realización de exámenes, la participación en seminarios o cualquier otro tipo de prueba apta para valorar el progreso y adquisición de conocimientos y competencias por parte del estudiante. La mera asistencia a clases no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura. El sistema de evaluación de prueba única tendrá lugar en el periodo fijado en el calendario académico y podrá consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.

Las incidencias en la celebración de las pruebas de evaluación:

1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.
2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será

GUÍA DOCENTE

PARTE GENERAL

considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica.

3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Aparicio, M. (1997). Aire Libre: un medio educativo. Madrid: CCS.
- Aspas, J.M. (2000). *Los deportes de aventura. Consideraciones jurídicas sobre el turismo activo*. Zaragoza: Prames.
- Ayora, A. (2008). *Gestión del riesgo en montaña y en actividades al aire libre*. Madrid: Ediciones Desnivel.
- Ayora, A. (2012). *Riesgo y Liderazgo. Cómo organizar y guiar actividades en el medio natural*. Madrid: Ediciones Desnivel.
- Caballero, P., Domínguez, G. y Parra, M. (2008). El cuaderno de campo: un recurso para dinamizar senderos desde la educación en valores. *Ágora*, 7-8, pp. 145-158.
- Funollet, F. (1995) Propuesta de clasificación de las actividades deportivas en el medio natural. *Apunts*, 41, 124-129.
- García, P., Martínez, A., Parra, M., Quintana, M. y Rovira, C.M. (2005). *Actividad física en el medio natural para Primaria y Secundaria*. Sevilla: Wanceulen.
- Nasarre, J.M. et al. (2001). *La vertiente jurídica del montañismo*. Zaragoza: Prames.
- Parra, M. y Rovira, C. (2002). Jugando con fuego. Propuestas pedagógicas al calor de las sensaciones de aventura. *Tándem*, 6, 51-64.
- Parra, M. y Rovira, C. (2007). La tarea milagrosa. Reflexiones sobre la significabilidad socio-afectiva de las tareas. *Habilidad Motriz*, 28, 33-47.
- Pérez, C. (1996). *Derecho de la montaña*. Madrid: Desnivel.
- Pérez, R. (coord.). (2011). *Actividades físico-deportivas en el medio natural. Propuestas educativas para la acción*. Sevilla: MAD.
- Sáez, J., Sáenz-López, P. y Díaz, M. (2006). *Actividades en el medio natural*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Testevuide, S. (2007). *L'escalade en situation*. L'EPS en poche. Paris : Éditions Revue EP.S.